



DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA
QUINTA

1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de San
7	REFORMA DE ESTATUTOS Francisco de Quito, Ca-
8	DE LA COMPAÑIA TEXCO- pital de la República del
9	MERCIAL SOCIEDAD Ecuador, hoy día martes sie-
10	ANONIMA EMA te (7) del mes de julio,
11	DE: S/. 130'000.000,00 de mil novecientos noventa,
12	A S/. 1.160'000.000,00 y ocho, ante mi DOCTOR ED-
13	mc. Di 5 C. GAR PATRICIO TERAN, Nota
14	rio Quinto de este Can-
15	tón, comparece a la cele-
16	bración de la presente es-
17	critura el señor CESAR JA-
18	RAMILLO CALLE, a nombre y en representación de la COMPAÑIA
19	TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA, en su calidad de Geren-
20	te General y Representante Legal de la misma, según consta
21	del nombramiento que se adjunta como documento habilitan-
22	te.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de
23	estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante
24	la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de
25	conocerle doy fe y me presenta para que eleve a escritura
26	pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se
27	transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTA-
28	RIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo

1 sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de

2 Estatutos de la Compañía TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

3 EMA, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

4 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instru-

5 mento público el señor CESAR JARAMILLO CALLE, de naciona-

6 lidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en

7 esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz,

8 quien actúa en su calidad de Gerente General y Represen-

9 tante Legal de la Compañía TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

10 EMA, de conformidad con el nombramiento que se agrega y

11 en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General

12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

13 TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA, celebrada el trece de

14 abril de mil novecientos noventa y ocho.- SEGUNDA.-

15 ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía TEXCOMERCIAL SOCIEDAD

16 ANONIMA EMA, se constituyó en la Notaría Décimo Octava del

17 Cantón Quito, el día treinta y uno de marzo de mil nove-

18 cientos noventa y tres, y se inscribió el veinte y tres

19 de abril de mil novecientos noventa y tres en el Registro

20 Mercantil del Cantón Quito.- DOS.- La Junta General

21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

22 TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA, celebrada el día trece

23 de abril de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta se

24 agrega a este instrumento, resolvió: Aumentar el capital

25 de la Compañía de la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE

26 SUCRES a la suma de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES,

27 por capitalización de utilidades no destruidas de los años

28 mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y

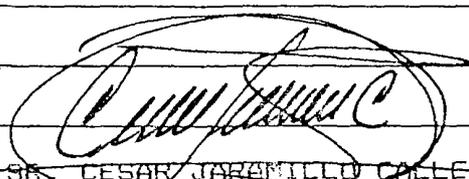


NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 cuatro, mil novecientos noventa, y cinco, mil novecientos
2 noventa y seis, y mil novecientos noventa y siete, y se
3 aprobó el capital autorizado a la suma de DOS MIL TRES-
4 CIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, y Reformar los Estatu-
5 tos Sociales de la Compañía.- TERCERA.- DECLARACION.-
6 Con estos antecedentes y por los derechos que represento,
7 declaro:- UNO.- El capital social de la Compañía es de
8 MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES, que los accionistas
9 han suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con
10 el cuadro de integración de capital que se agrega en el
11 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.-
12 DOS.- Que los Estatutos quedan reformados de conformidad
13 con lo establecido en el Acta de Junta General y Extraor-
14 dinaria de Accionistas de trece de abril de mil novecien-
15 tos noventa y ocho.- TRES.- Se deja especial constancia
16 de que la Compañía EMPAQUES SOCIEDAD ANONIMA es de nacio-
17 nalidad colombiana, la Compañía TEXCOMERCIAL SOCIEDAD
18 ANONIMA es de nacionalidad colombiana, la Compañía ROYAL
19 SOCIEDAD ANONIMA, es de nacionalidad colombiana, y el
20 Accionista Doctor José Guerrero Ponce es de nacionalidad
21 ecuatoriana.- La inversión que realizan los accionistas
22 tiene el carácter de extranjera directa.- CUARTA:- Bajo
23 las penas de juramento declaro que todos los datos señala-
24 dos en el presente aumento de capital son verdaderos y se
25 pueden comprobar en los documentos que reposan en la
26 Compañía.- Hasta aquí la Minuta.- Usted Señor Notario se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
28 plena validez de este instrumento público.- Firmado).-

1 Doctor José Guerrero Ponce.- Matrícula Profesional del
2 Colegio de Abogados de Quito número mil quinientos veinte
3 y cuatro".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
4 escritura pública, con todo el valor legal.- Para la
5 celebración de la presente escritura pública, se observa-
6 ron los preceptos legales del caso; y leída que le fue a
7 los compareciente, por mí el Notario, aquél se ratifica y
8 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

9
10 

11
12 ~~Sr. CESAR JARAMILLO CALLE~~ C.I.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23 El Notario. - Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán
24 Granda. - (A continuación se encuentra impreso un
25 sello de la Notaría)". - Se agregan a continuación
26 todos los documentos habilitantes necesarios para la
27 completa validez de la presente escritura pública :-
28



Quito, marzo 6 de 1.998

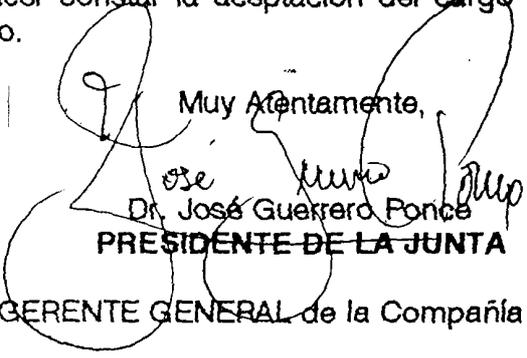
Señor :
CÉSAR JARAMILLO CALLE
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **TEXCOMERCIAL S.A.** celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de CINCO años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

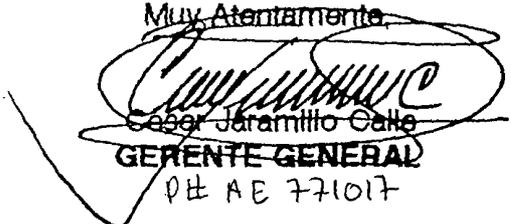
Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy Atentamente,


Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TEXCOMERCIAL S.A.**
EMA.

Muy Atentamente,


César Jaramillo Calle
GERENTE GENERAL

PE AE 771017

Quito, marzo 6 de 1.998

La Compañía se constituyó en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito el día 21 de Marzo de 1.993.

• La Compañía se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 23 de Abril de 1.993.

El Gerente General de la Compañía tiene la Representación Legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1294 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 13 MAR. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXCOMERCIAL S.A. E.M.A. CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1.998.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador a los 13 días del mes de abril de 1998, a las nueve de la mañana se encuentran reunidos en el local social de la compañía, la totalidad del capital social compuesto por: Compañía de EMPAQUES S.A., debidamente representada por el Dr. Alvaro Estrada en su calidad de Presidente; TEXCOMERCIAL S.A., representada por su Gerente General José Fernando Uribe; Industrias ROYAL S.A., debidamente representada por el Dr. Roberto Luis Arango; y, Dr. José Guerrero Ponce quién interviene por sus propios derechos.

Preside la Junta el Señor Dr. Pedro Miguel Estrada y actúa como secretario el Señor Cesar Jaramillo Calle.

El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

- 1) Aumento de capital por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes a los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997;
- 2) Capital Autorizado;
- 3) Reforma de Estatutos de la Compañía en su artículo TERCERO que dice relación al capital social.
- 4) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura publica respectiva y para que el Dr. José Guerrero Ponce realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

Toma la palabra el Señor César Jaramillo a fin de manifestar que es necesario elevar el capital social de la Compañía de la suma de (S/.130.000.000) ciento Treinta millones que tiene actualmente a la suma de (S/. 1.160.000) Mil ciento sesenta millones de sucres, por razones de orden económico.

Acto seguido el Gerente General de la Compañía expone que el aumento de capital puede hacerse en base a capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes a los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997., sin violar ninguna disposición legal, ni afectar los intereses de ninguno de los accionistas individualmente.

El Presidente somete a consideración de los accionistas la sugerencia de incrementar el capital de TEXCOMERCIAL S.A. E.M.A, en la cantidad de S/. 1.160.000., tomando la cantidad de S/. 1.030.000.000 de utilidades no distribuidas más la corrección monetaria, y su

capital autorizado será de S/. 2.320.000.000, sugerencia que se eleva a moción.

Los accionistas presentes en la Junta deliberan suficientemente sobre la moción presentada y en atención a las razones invocadas por el Gerente General, la Junta General extraordinaria de accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en 1.030.000,000 para lo cual se emitirán 1.030.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quedando en consecuencia elevado el capital social pagado a la cantidad de 1.160.000.000.

El Presidente dispone que una vez aumentado el capital social las nuevas acciones sean asignadas a los accionistas en proporción al monto de las acciones que actualmente posee cada uno de ellos y solicita que se elabore el cuadro en el que se indique la forma en que se efectuará la asignación de las nuevas acciones motivo de este aumento. A continuación se pone a consideración de los accionistas el cuadro societario:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
CIA. EMPAQUES S.A.	78.000.000	618.001.000	696.001.000	696.001
TEXCOMERCIAL S.A.	26.000.000	206.000.000	232.000.000	232.000
INDUSTRIAS ROYAL S.A.	6.500.000	51.500.000	58.000.000	58.000
JOSÉ GUERRERO P.	19.500.000	154.499.000	173.999.000	173.999
	130.000.000	1.030.000.000	1.160.000.000	1.160.000

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo cuadro de aumento de capital lo aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Señor César Jaramillo y propone que se determine el capital autorizado de la compañía en la suma de S/. 2.320.000.000. Puesto a consideración se aprueba el capital autorizado en la suma de S/. 2.320.000.000.

Toma la palabra el Señor César Jaramillo para indicar que se debe reformar el artículo Tercero de los estatutos de la compañía que dice relación con el capital social y que si los accionistas están de acuerdo, puede darse lectura al proyecto de reforma elaborado, el mismo que debe decir:

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de MIL CIENTO SESENTA MILLONES de sucres dividido en un millón ciento sesenta mil acciones de un mil sucres cada una, y su capital autorizado será de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES. Las acciones serán ordinarias y nominativas y podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o más acciones; La Propiedad de las acciones se prueba con la inscripción de ellas en el libro de acciones y accionistas de la Compañía".

Los accionistas por unanimidad aprueban el artículo Tercero de los estatutos.

Toma la palabra el Señor José Fernando Uribe para indicar que se debe autorizar al Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento del capital, capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía.

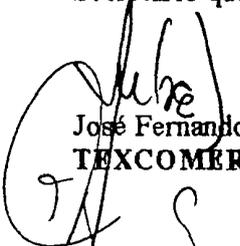
Los accionistas autorizan al Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento; así como autorizar al Dr. José Guerrero Ponce para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

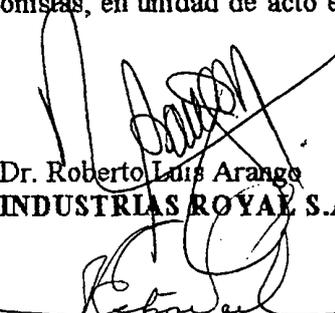
El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

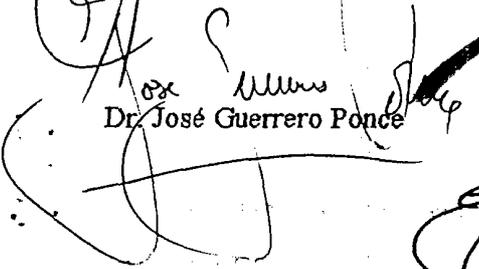
Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

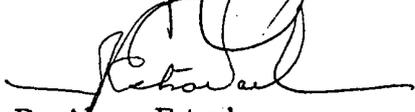
El Presidente declara por concluida la Junta el mismo día a las once y treinta de la mañana.

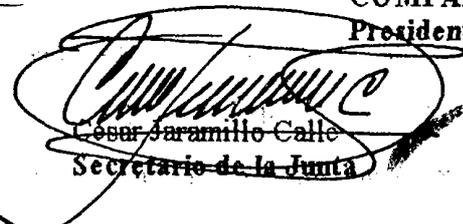
Para constancia firman todos y cada uno de los accionistas, en unidad de acto el Presidente y Secretario que certifican.


José Fernando Uribe
TEXCOMERCIAL S.A.


Dr. Roberto Luis Arango
INDUSTRIAS ROYAL S.A.


Dr. José Guerrero Ponce


Dr. Alvaro Estrada
COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.
Presidente de la Junta


César Saramillo Calle
Secretario de la Junta

Se o-

torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Edgar Patricio Terán G.", written over a horizontal line.



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA, que se aprueba mediante Resolución número 98.1.1.1.001894, del veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Edgar Patricio Terán G.", written over a horizontal line.



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RD---

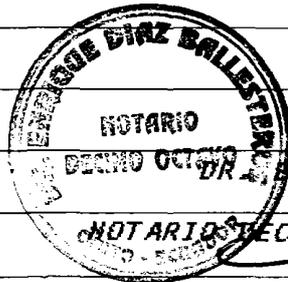


Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0 0 08

NOTARIA
DECIMO OCTAVA

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la
 1 escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA
 2 "TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA" de fecha 31 de MARZO
 3 de 1993, la Resolución de la Superintendencia de
 4 Compañías número 98.1.1.1.1894 de fecha 28 de JULIO de
 5 1998, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de
 6 Estatutos de la Compañía que antecede.- Guito a, 02 de
 7 SEPTIEMBRE de 1998.-
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



0 0000 09

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 28 DE JULIO DE 1998, bajo el número 2150 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción No.- 852 del Registro Mercantil de veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y tres, a fs 1448, Tomo 124.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía "TEXCOMERCIAL S.A. EMA", otorgada el 7 de Julio de 1998, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024764.- Quito, a tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

lg.-



Raúl Gaybor Seca
Dr. RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO